

Despido Indirecto por Exceso en el Plazo de Suspensión Máxima

Despido indirecto por exceso en el plazo de suspensión máxima

En atención a la suspensión que no es conforme a la ley de contrato de trabajo (*aclarar si es por exceder 30 días o por faltarle justa causa o por no haber sido notificada por escrito o por no tener plazo*) me considero en situación de despido por su culpa. Colaciónese.